



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**BOADILLA DEL MONTE**

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Octopus Media, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de estudio de televisión en calle Impresores, número 14, manzana 24, parcela 3, sector S-1, “Prado del Espino”, de este municipio, bajo número de expediente 047/A/12.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 13 de julio de 2012.—El concejal de Urbanismo, Infraestructuras y Asuntos Jurídicos, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/6.075/12)